

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

375. RESOLUCIÓN Nº 0590, DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2023, DONDE SE DECLARA GANADORES DEL CONCURSO INFANTIL DE CÁNTICOS ANACHID DE RAMADÁN 2023.

La Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, mediante Resolución núm. 2023000590 de fecha 17 de abril de 2023, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO: Se declara ganadores del **CONCURSO INFANTIL DE CÁNTICOS ANACHID DE RAMADÁN 2023** a los siguientes participantes, debido a la deliberación del Jurado nombrado para tal efecto.

- Primer Premio, valorado en 500 €, a CARIMA ABDULFATTAH ELFARRAH con DNI núm. --152----.
- Segundo Premio, valorado en 300 €, a LAYLA MAHJOUB HADI con DNI núm. --291--.
- Tercer Premio, valorado en 200 € a MOHAMED BENHAMMOU con DNI núm. --085----.

SEGUNDO: En aplicación de la base 8 de las que rigen la Convocatoria, el Fallo del Jurado se publicará en las Redes Sociales de la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad de la ciudad de Melilla y de Relaciones Interculturales y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

La presente Orden no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recursos de alzada en el plazo de un mes, a computar al día siguiente de su publicación, ante el Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, como Órgano Competente para resolverlos o ante esta Consejera, que deberá elevarlo con su informe a la Presidencia, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas y artículo quinto del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraordinario nº 13 de 7 de mayo de 1999).

Melilla 17 de abril de 2023,
El Secretario Técnico de Educación, Cultura, Festejo e Igualdad,
Juan León Jaén Lara